ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 7 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, examen de la justificación de bajas anormales, clasificación de las ofertas y propuesta de la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 789460

DENOMINACIÓN: PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. 3 LOTES

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 8.001.737,08 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. MARÍA JOSE LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y el examen y aprobación del Informe de fecha 6 de abril de 2022 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE I:

- UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- HELIOPOL S.A.U.

LOTE II:

- UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- GUAMAR S.A.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

OFERTA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
LOTE 1				
1	UTE DINOTEC-PAVIMENTACIONES MORALES	50,00	49,25	99,25
2	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.	41,58	46,91	88,49
3	UTE ARAPLASA-PENINSULAR DE CONTRATAS	36,73	50,00	86,73
4	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	38,29	5,25	43,54
LOTE 2				
1	UTE DINOTEC-PAVIMENTACIONES MORALES	48,73	45,89	94,62
2	SANDO	43,61	49,25	92,86
3	HELIOPOL	38,46	47,11	85,57
4	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	36,63	48,32	84,95
5	UTE ARAPLASA-PENINSULAR DE CONTRATAS	33,80	50,00	83,80

En consecuencia se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, teniéndose en cuenta que se según se dispone en el PCAP, **el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es UNO (1)**, ya se presente individualmente o en unión temporal de empresas, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la mejor posicionada aunque ya haya resultado adjudicataria de otro lote:

- **LOTE I: UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que obtiene **88,49 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **2.556.841,85 €** (IVA excluido).

  La **UTE DINOTEC - PAVIMENTACIONES MORALES,** es la que obtiene mayor puntuación con 99,25 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta, que prefiere el lote II, para el que también ha resultado mejor oferta, frente al lote I.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **LOTE II: UTE DINOTEC - PAVIMENTACIONES MORALES,** que obtiene **94,62 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **3.044.709,00 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico